



Al responder cite este número
UBPD-1-2024-008059

Antioquia - Medellín, 3 de mayo de 2024

Señora(a) Anónimo(a)
Publicación página web

—



Contraseña: PGA8t4DP8c

Asunto: Respuesta a Radicado #UBPD-2-2024-002667

Señora(a) Anónimo(a)

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Recibimos una petición el pasado 18 de Abril, donde solicita conocer la estrategia de trabajo con niños y adolescentes desaparecidos en el departamento de Antioquia.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, siendo un mecanismo extrajudicial que tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

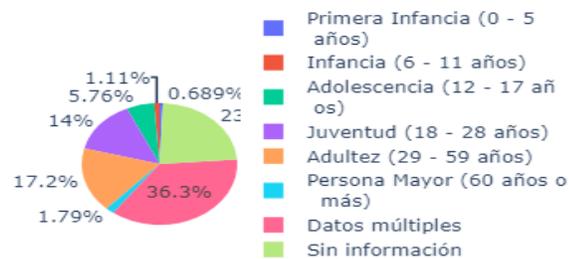
Frente a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

En la actualidad se tiene un universo de 111.640 personas dadas por desaparecidas en el marco de la competencia de la UBPD, de ellos se presume que el 1.1% del universo de personas dadas por desaparecidas corresponde a niños/as entre los 6 y 11 años, el 5.76% a niños/as entre los 12 y 17 años y un 14% a jóvenes entre los 8 y 28 años.



Al responder cite este número
UBPD-1-2024-008059

Imagen: Universo NNAJ



Fuente: Elaboración propia

La UBPD en el desarrollo de su mandato comprende que el conflicto armado ha afectado de manera diferencial a niños, niñas y adolescentes. Las aproximaciones diferenciales han permitido identificar riesgos específicos y situaciones de vulnerabilidad y exclusión particulares que deben ser consideradas en el marco de la investigación humanitaria y extrajudicial para la búsqueda, y así avanzar en una respuesta de fondo para las personas buscadoras.

Sumado a esto, es importante señalar que la comprensión humanitaria de personas dadas por desaparecidas, amplía el marco de acción de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – en adelante UBPD, al reconocimiento de diferentes situaciones asociadas a la desaparición, que lleva a considerar hechos como el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; muchos de los cuales, aún hoy se desconoce su paradero; entre otros hechos y circunstancias del conflicto, que afectaron de manera diferencial a los NNAJ en nuestro país.

La UBPD cuenta con unos Lineamientos del Enfoque Diferencial de Niñez, Adolescencia y Juventud para el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el



Al responder cite este número
UBPD-1-2024-008059

contexto y en razón del conflicto armado se constituye en una de las herramientas de análisis que reconoce la necesidad de incorporar acciones y reflexiones para la transformación de situaciones de las personas o grupos específicos que sufren discriminación, vulnerabilidad, exclusión, invisibilización y desigualdad en un contexto y momento determinado, en este caso específico, en razón de edad.

El citado documento contiene lineamientos para que este enfoque sea incorporado, considerando tres ejes centrales, a saber, a) orientaciones generales que la entidad debe incorporar de manera transversal en todas sus acciones y procedimientos b) aspectos a tener en cuenta para la investigación humanitaria y dar cuenta de lo acaecido con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dados por desaparecidos en el marco y en el contexto del conflicto armado y, c) comprensiones y acciones específicas para la participación plena y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de búsqueda humanitaria y extrajudicial.

En ese orden de ideas, la UBPD realiza la búsqueda de niños, niñas, adolescentes y juventudes mediante la transversalización de los enfoques diferenciales, de derechos y con una perspectiva interseccional.

Atentamente,

GLORIA MARIA DEL CARMEN ARAQUE GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno De Trabajo Territorial Antioquia
GRUPO INTERNO DE TRABAJO TERRITORIAL ANTIOQUIA

Con copia: (NA)

Anexos: (N/A)

Proyectó: JOHANA CATALINA ROLDAN GALEANO/GITTM

Proyectó: JUAN JOSE OSORIO GUEVARA / GITTM



**Al responder cite este número
UBPD-1-2024-008059**

Revisó: GLORIA MARIA DEL CARMEN ARAQUE GONZALEZ / GITTM